

CONCON, 11 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 10607 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM".
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°045 del 24 de Diciembre 2020, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.
- c) El artículo 16 del Decreto N°170 de Educación Especial del Ministerio de Educación que autoriza la contratación de profesionales para el diagnóstico y tratamiento de alumnos con necesidades educativas especiales NEE pertenecientes al Programa de Integración Escolar PIE.
- d) Las Solicitudes de Pedido N°08/2021 de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva, Solicitud de Pedido N°014/2021 de la Dirección de la Escuela Puente Colmo, Solicitud de Pedido N°04/2021 de la Escuela Oro Negro y Solicitud de Pedido N°062021 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón, documento autorizado por Encargado de Finanzas DAEM y Dirección de Control Municipal, que además contienen las respectivas Disponibilidades Presupuestarias autorizadas.
- e) Decreto Alcaldicio N°782 del 07 de abril 2021 que autoriza el llamado a licitación pública para la "Contratación de Servicios Médicos Especialidad de Neurología o Psiquiatría Infantil Proceso de Evaluación Diagnóstica de los alumnos/as del Programa de Integración Escolar PIE".
- f) Licitación ID: 2599-3-L121 de fecha de publicación 04/03/2021 denominada "Contratación de Servicios Médicos Especialidad de Neurología o Psiquiatría Infantil Proceso de Evaluación Diagnóstica de los alumnos/as del Programa de Integración Escolar PIE".
- g) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°3/2021 emitida por la Comisión Evaluadora
- h) La autorización del Alcalde, contenida en el Ordinario N°70/2021 del DAEM con la Propuesta de Adjudicación.-
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública 2599-3-L121, denominada "Contratación de Servicios Médicos Especialidad de Neurología o Psiquiatría Infantil Proceso de Evaluación Diagnóstica de los alumnos/as del Programa de Integración Escolar PIE" se pagará por alumno efectivamente evaluado hasta un máximo de 117 estudiantes por un valor máximo de \$5.484.000 impuestos incluidos al oferente de Mercado Público doña Marcela Arriagada Arriagada con especialidad en Psiquiatría Pediátrica, por el servicio detallado en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a los fondos del PIE.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-999 Otros Servicios Profesionales del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/RCD/mhc.



ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado